

SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DISPROBELL S.A.

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2010

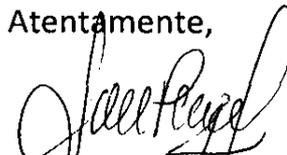
De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la compañía DISPROBELL S.A., cumpto con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2010.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a :

- a) El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Los Estados financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Elsa Plaza Hidalgo
C.I. 0916282643
Comisario

